

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXVII Legislatura

PROMOVENTE: C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA

ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL PRESENTA: INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS. SE TURNA CON CARÁCTER URGENTE.

INICIADO EN SESIÓN: LUNES 08 DE DICIEMBRE DEL 2025

SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES): DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Mtro. Joel Treviño Chavira

Oficial Mayor



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA



DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
P R E S E N T E. -

El suscrito Diputado **José Luis Santos Martínez**, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Septuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 86 y 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, correlacionado con los artículos 102, 103 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, acudimos ante esta Soberanía a presentar **iniciativa de reforma a la fracción III del artículo 44 de la Ley Estatal de Salud, en materia de primeros auxilios**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, hablar de una formación en primeros auxilios resulta esencial para salvaguardar la integridad de cualquier persona cuando esta llega a estar en peligro. Por ello, de acuerdo con la institución de asistencia privada Cruz Roja, el aprendizaje sobre esta materia coadyuva a la enseñanza de habilidades interpersonales, tales como la confianza; el mantener la calma en situaciones de emergencia; la amabilidad o bien, la voluntad de ayudar a los demás. Aportando así, seguridad y prevención al entorno donde la persona se encuentre.

Es importante mencionar que la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha señalado que las lesiones representan una gran proporción de las causas de mortalidad infantil, especialmente en los niños y niñas mayores. De igual forma, describe que dichas lesiones han sido responsables de alrededor de 950,000 muertes cada año, además, que aproximadamente el 90% de los casos son muertes

causadas por accidentes, como por ejemplo: tráfico, ahogamiento o quemaduras. Asimismo, esta organización ha señalado que las sustancias que se encuentran en el hogar y sus alrededores son las más implicadas en la intoxicación infantil, pues más de 45,000 niños, niñas y adolescentes mueren por intoxicaciones cada año.¹

Los primeros auxilios se refieren al acercamiento inmediato o respondiente. Tal y como también se les conoce, pues tienen la finalidad de responder ante situaciones donde alguna persona presente malestar físico debido a algún accidente o cualquier situación que en ese momento está poniendo en riesgo su salud.²

Ante ello, de acuerdo con la Universidad Pontificia Bolivariana, la educación de la población en primeros auxilios genera grandes beneficios como, por ejemplo: responder a situaciones de manera inmediata que previamente se han convertido drásticamente en una emergencia; la generación de confianza y control ante ello; la promoción de la seguridad y prevención de accidentes; la contribución en comunidad; y el apoyo a profesionales de la salud, pues ante sucesos donde no se encuentre ninguna persona del área médica, el conocimiento y la puesta en marcha de primeros auxilios sobre la persona afectada, resulta vital como apoyo a los profesionales médicos hasta que llegue la atención médica especializada.³

Por otro lado, el tema de la actualización dentro de los mismos primeros auxilios, resulta en otra pieza imprescindible de la cual es importante tener en cuenta. Pues con base en lo mencionado por el Lic. Francisco José Sánchez del

¹ Cruz Roja. *10 septiembre Cruz Roja fomenta el aprendizaje de primeros auxilios en el ámbito escolar.* <https://www2.cruzroja.es/-/cruz-roja-fomenta-el-aprendizaje-de-primeros-auxilios-en-el-c3-a1mbito-escolar#:~:text=El%20aprendizaje%20de%20primeros%20auxilios%20est%C3%A1%20comprobado%20que%20es%20gratificante,para%20s%C3%AD%20mismos%20y%20los>

² Secretaría de Salud. *458. Primeros auxilios salvan vidas o evitan daños mayores.* <https://www.gob.mx/salud/prensa/458-primeros-auxilios-salvan-vidas-o-evitan-danos-mayores?idiom=es#:~:text=Los%20primeros%20auxilios%20se%20refieren,en%20riesgo%20su%20salud%2C%20detall%C3%B3n>

³ Universidad Pontificia Bolivariana. *Primeros auxilios el poder de salvar vidas y ser un héroe cotidiano.* https://www.upb.edu.co/ss/Satellite?c=UPB_Blog&cid=1464267984220&pagename=UPB_PortalPrincipal%2FUPB_Blog%2FGRID_DETALLE_ENTRADABLOG

Área de Conocimiento de Educación de Cruz Roja, los primeros auxilios, como cualquier otra cosa evolucionan y cambian. Por ello, deja en claro que mantener y actualizar tanto el conocimiento como la práctica de estos, fomenta la confianza al momento de actuar.

En adición a ello, también describe que el tener habilidades y conocimientos sobre primeros auxilios, además, ayuda a crear comunidades más seguras y saludables. En virtud de esto, los niños, niñas, adolescentes, personas adultas y adultas mayores deben poder tener una educación de calidad en primeros auxilios, de modo que la formación al respecto sea accesible para todos y todas, desde la infancia (donde el contenido sea primeros auxilios básicos, pero de gran utilidad, tales como pedir ayuda o usar números de emergencia), hasta la adultez.⁴

Es de señalar, que a nivel nacional las cifras en cuanto a educación sobre primeros auxilios son realmente preocupantes, ya que pese a su gran importancia de adquirirla; de manera desafortunada sólamente menos del 1% de la población de México, cuenta con una cultura de capacitación en primeros auxilios, de acuerdo con el Lic. Fernando Raúl Pérez Muñoz, coordinador del Servicio Universitario de Atención Prehospitalaria (SUAP) de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Además, todo ello a pesar de que los primeros cinco minutos desde que ocurre un percance, accidente o lesión son vitales para que se lleve a cabo una pronta reacción con el fin de salvaguardar la vida de la persona afectada.

Cabe mencionar, que estadísticas internacionales describen que el porcentaje medio de la población capacitada en primeros auxilios en diferentes países varía mucho, de tal forma que países como Turquía cuentan con el 0.15% de la población capacitada en primeros auxilios, similar a lo que sucede en México. Sin embargo, naciones como Austria son ejemplo del gran porcentaje de población con conocimiento en este tema, pues en el caso de este país es de un 80%.⁵

⁴ Cruz Roja. *La importancia del aprendizaje permanente en primeros auxilios.*

<https://www2.cruzroja.es/web/ahora/-/importancia-aprendizaje-permanente-primeros-auxilios-1>

⁵ Universidad Autónoma de Aguascalientes. Menos del 1% de la población en México está capacitada en primeros auxilios: SUAP.

Por tales motivos, la presente iniciativa propone establecer dentro de la Ley Estatal de Salud que la educación para la salud tiene por objeto no solamente orientar y capacitar a la población preferentemente en materia de nutrición, salud mental, salud bucal, educación sexual, planificación familiar, riesgos de la automedicación, prevención de la farmacodependencia, salud ocupacional, todos los tipos de diabetes, uso adecuado de los servicios de salud, prevención de accidentes y discapacidades, rehabilitación de las personas con discapacidad, detección oportuna de enfermedades y prevención de adicciones; sino también en primeros auxilios. Con el fin de crear una sociedad de prevención y sobre todo, de bienestar.

A continuación, se visualiza la propuesta de reforma dentro de la siguiente tabla comparativa:

LEY ESTATAL DE SALUD	
LEY ACTUAL	PROPIUESTA DE REFORMA
ARTICULO 44.- LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD TIENE POR OBJETO: I-II.- (...) III.- ORIENTAR Y CAPACITAR A LA POBLACIÓN PREFERENTEMENTE EN MATERIA DE NUTRICIÓN, SALUD MENTAL, SALUD BUCAL, EDUCACIÓN SEXUAL, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, RIESGOS DE LA AUTOMEDICACIÓN, USO APROPIADO DE LOS ANTIBIÓTICOS, PREVENCIÓN DE LA	ARTICULO 44.- LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD TIENE POR OBJETO: I-II.- (...) III.- ORIENTAR Y CAPACITAR A LA POBLACIÓN PREFERENTEMENTE EN MATERIA DE NUTRICIÓN, SALUD MENTAL, SALUD BUCAL, EDUCACIÓN SEXUAL, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, RIESGOS DE LA AUTOMEDICACIÓN, USO APROPIADO DE LOS ANTIBIÓTICOS, PREVENCIÓN DE LA

<https://www.uaa.mx/portal/noticias/menos-del-1-de-la-poblacion-en-mexico-esta-capacitada-en-primeros-auxilios-suap/>

<p>FARMACODEPENDENCIA, SALUD OCUPACIONAL, TODOS LOS TIPOS DE DIABETES, USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y DISCAPACIDADES, REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES.</p>	<p>FARMACODEPENDENCIA, SALUD OCUPACIONAL, TODOS LOS TIPOS DE DIABETES, USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y DISCAPACIDADES, REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES, PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y PRIMEROS AUXILIOS A TRAVÉS DE CAMPAÑAS PERMANENTES EN DIFERENTES ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD.</p>
---	--

Por lo antes expuesto, se propone el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTICULO 44.- LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD TIENE POR OBJETO:

I-II.- (...)

III.- ORIENTAR Y CAPACITAR A LA POBLACIÓN PREFERENTEMENTE EN MATERIA DE NUTRICIÓN, SALUD MENTAL, SALUD BUCAL, EDUCACIÓN SEXUAL, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, RIESGOS DE LA AUTOMEDICACIÓN, USO APROPIADO DE LOS ANTIBIÓTICOS, PREVENCIÓN DE LA FARMACODEPENDENCIA, SALUD OCUPACIONAL, TODOS LOS TIPOS DE DIABETES, USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y DISCAPACIDADES, REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES, PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y PRIMEROS AUXILIOS A TRAVÉS DE CAMPAÑAS PERMANENTES EN DIFERENTES ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

MONTERREY, NUEVO LEÓN., A FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ

